

Este documento es un acta notarial de la ciudad de Toledo, fechada el 28 de junio de 1492. Se trata de un acuerdo entre el obispo de Toledo y el cardenal catedrático de Toledo, don Pedro González de Mendoza, acerca de la fundación de un hospital para pobres en la ciudad. El obispo autoriza al cardenal a establecer un hospital en su nombre, y el cardenal promete cumplir con las condiciones establecidas en el acuerdo.

En el documento se menciona la fundación de un hospital para pobres en la ciudad de Toledo, que será administrado por el cardenal y sus beneficiarios. Se establecen reglas para el funcionamiento del hospital, incluyendo la obligación de que los beneficiarios no cobren más de lo necesario para su mantenimiento. Se mencionan también las responsabilidades de los beneficiarios y las personas que podrán ser admitidas al hospital.

El documento es firmado por el obispo de Toledo, el cardenal catedrático de Toledo, y el secretario del obispo. Se incluye una lista de testigos y jurados que certifican la validez del acuerdo.

Sed alii regnante eis, etiam publica de fere illa, ac esti, et eximere, sive iacent a nobis, sicut dicitur. **M**odestus papa.

25 de mayo de 1387. anno

25 de Mayo de 1387.

25 de Mayo

En la ciudad de Valencia en el año de 1387. Año de la fundación de la Universidad de Valencia. En la villa de Valencia en el año de 1387. Año de la fundación de la Universidad de Valencia.

En la villa de Valencia en el año de 1387. Año de la fundación de la Universidad de Valencia.

Sic os pinit
fundacione

En la fundación de la Universidad de Valencia en el año de la fundación de la Universidad de Valencia.

En la fundación de la Universidad de Valencia en el año de la fundación de la Universidad de Valencia.

Melchor de Pineda